

M Religioso Fray Diego Cueto
Capp. q. fue del Reg. N. 1.

Comisaria de Guerra
del Perú

Ajustamiento

De 15. m. 15. dias de ser haber ven-
cidos desde 16. de Febr. de 1824. á fin
de Mayo de 1825.

Ajustam. de 15. m. 15. dias

Sanallon N. 1.

El Expresado Oficial ha de haber
por 15. m. 15. dias del sueldo de 824. p. ven-
cidos desde 16. de Febr. de 1824. q. esta por ajust-
tarse há. fin de Mayo de 1825. q. se le asuma
basado y validos. 603. 3 1/2

Descuentos

De 250. p. q. ha recibido desde de Febr.
de 1824. há. fin de Mayo de 1825. segun los
goces del Exto. 250. " "

M. a 356. 3 1/2 356. 3 1/2

M. a la Hacienda Nacional la cantidad de trescientos
cincuenta y seis p. tres y un medio Com. g. al Perú en Lima y Mayo 19.
de 1826. — P. Romero



O. L. 146-582 g

MH-01146
CAS. 50
DOC. 324
FOL. 1